

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1423** *GESTION E INICIATIVAS FINANCIERO COMERCIALES, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de Gestión e Iniciativas Financiero Comerciales, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Padilla número 26, 4º de Madrid, el próximo 29 de mayo de 2026 a las 8:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente 30 de mayo de 2026 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, con aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Depósito de las Cuentas.

Cuarto.- Delegación de facultades para que, en nombre y representación de la sociedad y en ejecución del procedimiento legalmente establecido en el artículo 117.1 Ley de Sociedades de Capital, se proceda a la venta de las 22.500 nuevas acciones nominativas de 6,01€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 86.401 a la 108.900, ambas inclusive. que no fueron presentadas para su canje en el plazo habilitado al efecto, por su valor neto contable.

Quinto.- Autorización al Administrador Único para la adquisición derivativa por la propia sociedad (autocartera) de las 22.500 acciones objeto del punto anterior, por el precio correspondiente a su valor, con cargo a reservas de libre disposición, de conformidad con la normativa aplicable.

Sexto.- Acuerdo de reducción del capital social en la cuantía de 135.225 euros, mediante la amortización y anulación de las 22.500 acciones adquiridas, numeradas correlativamente de la 86.401 a la 108.900, ambas inclusive, en virtud del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Séptimo.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para adaptarlo a la nueva cifra resultante tras la reducción acordada.

Octavo.- Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución, desarrollo, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con la potestad de determinar el momento de la ejecución de la adquisición de acciones y de la consiguiente reducción de capital, debiendo realizarse esta última dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de la adquisición.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria,

cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, las Cuentas Anuales y la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 15 de abril de 2026.- El Administrador Único, Don Bartolomé Pons Pons.

**ID: A260015876-1**